

**INFORME DE AUDITORÍA PROCESO DE
DOCENCIA - SUBPROCESOS GESTIÓN
FACULTADES Y PROGRAMAS ACADÉMICOS**

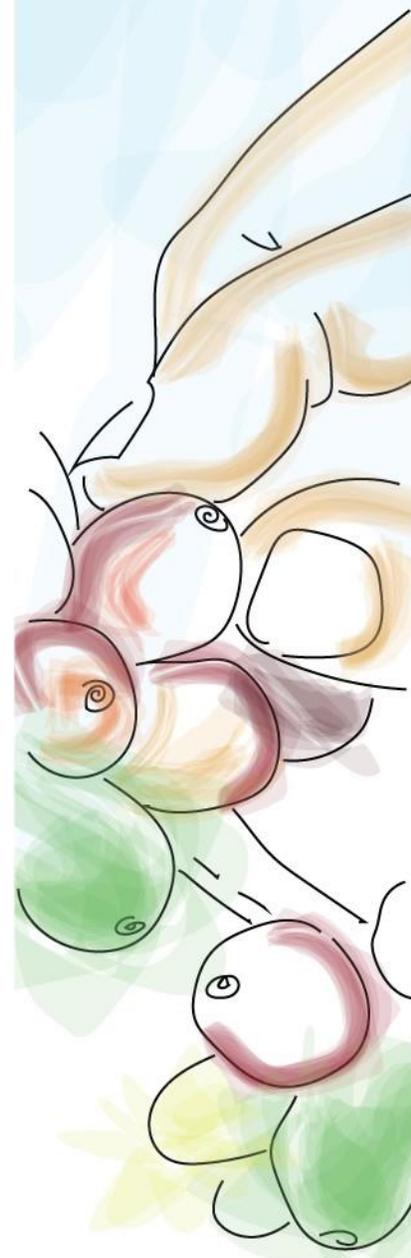
**PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE
NEGOCIOS**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
"Gestión De Resultados Con
Valores"**

Junio 2024



**UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO**
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN



UNIQUINDÍO
en conexión territorial

www.uniquindio.edu.co

1. INTRODUCCIÓN.

La Constitución política de Colombia de 1991 enuncia:

ARTICULO 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

La Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, señala:

Artículo 3. Características del Control Interno: “(...) a) El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad.

Artículo 12. Funciones de los auditores internos: “(...) d) Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad; (...)”

“(...) e) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios;

“(...) g) Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios;

“(...) k) Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.



Fue así como con el Decreto 1499 de 2017, *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”* se adoptó el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que articula el Modelo Estándar de Control Interno, el cual sirvió de base para la elaboración de la Guía de Auditoría para entidades públicas, utilizada como referente en este proceso de auditoría interna.

En el mismo sentido, el Consejo Superior de la Universidad del Quindío en el Acuerdo 040 del 27 de mayo de 1994, *“Por el cual se establece el Sistema de Control Interno en la Universidad del Quindío y se reestructura la Oficina de Auditoría interna”*, menciona en su artículo 3º, que dentro de los objetivos del Sistema de Control Interno se encuentran los siguientes:

“a. Proteger los recursos de la Organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que la afecten.

b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional. (...).”

“(...) d. Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional.

El Comité de Coordinación de Control Interno de la Universidad del Quindío, en sesión del 30 de enero de 2024 mediante acta N°. 001, aprobó el Plan Anual de Auditoría vigencia 2024 para la institución, en la cual se incluye la auditoría interna al Programa de Administración de Negocios.

A continuación, la Oficina de Control Interno presenta el informe de auditoría interna al Proceso de Docencia, Subproceso Gestión de Facultades, Programa Administración de Negocios.

2. OBJETIVO.

Evaluar la Gestión Académico-Administrativa del programa de Administración de Negocios, con el fin de identificar oportunidades de mejora y fortalecer la calidad y eficiencia del programa.



3. ALCANCE.

El período a auditar se encuentra comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2023, y se hará énfasis en los siguientes aspectos:

- ✓ Cumplimiento de funciones de planeación y direccionamiento en el programa.
- ✓ Gestión del riesgo y supervisión en los procesos de contratación.
- ✓ Control de agendas académicas.
- ✓ Desarrollo profesoral.

4. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO.

Para el desarrollo del trabajo de auditoría se tuvieron en cuenta los siguientes criterios de seguimiento:

4.1. Normativa General.

Tabla 1. Normativa General.

Normatividad	Detalle
Constitución Política de Colombia de 1991.	Artículo 69: Se garantiza la autonomía universitaria.
Ley 30 de 1992 del congreso de la Republica.	"Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. "Artículo 28 Autonomía universitaria".
Ley 863 del 29 de diciembre de 2003 del Congreso de la Republica.	"Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas "Artículo 42".
Guía Versión 6 de noviembre de 2022 del DAFP.	"Guía para la administración del Riesgo y el Diseño de controles de entidades Públicas".

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno.



4.2. Normativa Institucional.

Tabla 2. Normativa Institucional.

Normatividad	Detalle
Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero de 2005.	"por medio del cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Quindío".
Resolución de Rectoría No. 7196 del 28 de mayo de 2002.	"Por medio de la cual se actualiza la Política de Administración del Riesgo de la Universidad del Quindío y se Dictan Otras Disposiciones".
Resolución de Rectoría No. 9057 del 17 de marzo de 2022.	"Por medio de la cual se reglamenta la ordenanza 002 del 21 de febrero de 2022".
Resolución de Rectoría No. 9613 del 11 de Julio de 2022.	"Por medio de la cual se adopta, modifica y actualiza el Manual de Funciones y de competencias laborales para los cargos de los niveles directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial establecidos en la planta de personal administrativo de la Universidad del Quindío" Director del Programa.
Acuerdo del Consejo Superior No. 121 del 28 de septiembre de 2021.	"Por medio del cual se expide el Estatuto Profesor de la Universidad del Quindío".
Acuerdo del Consejo Superior No. 011 del 19 de agosto de 2010.	"Por medio del cual se expide el Estatuto Electoral de la Universidad del Quindío".
Acuerdo del Consejo Superior No. 028 del 13 de diciembre de 2007.	"Por medio del cual se establece el número de estudiantes por grupo en las diferentes actividades académicas de pregrado ofrecidas por la Universidad del Quindío".
Acuerdo del Consejo Superior No. 162 del 18 de octubre de 2003.	"Por medio del cual se modifica el artículo 22 y el artículo 30 del acuerdo del consejo superior número 006 del año 2000 por el cual se expide el Estatuto Estudiantil de la Universidad del Quindío".
Acuerdo del Consejo Superior No. 066 del 22 de 2000.	"Por el cual se expide el Estatuto Estudiantil de la Universidad".
Acuerdo No. 133 del 11 de junio de 2022.	"Por medio del cual se determina la estructura orgánica de la Universidad del Quindío y las funciones generales de sus dependencias y se dictan otras disposiciones".
Acuerdo No. 040 de 1994 del Consejo Superior de la Universidad del Quindío.	"Por el cual se establece el Sistema de Control Interno de la Universidad".
Resolución de Rectoría No. 8193 del 3 de agosto de 2021.	"Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG", Como Marco de Referencia de Buenas Prácticas, se Ajusta el Diseño del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad "SIG" y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
Resolución de Rectoría No. 3375 del 15 de agosto de 2017.	"Por medio de la cual se actualiza la estructura del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad del Quindío y se dictan otras disposiciones".
Acuerdo No. 011 Consejo Superior agosto 26 de 2013.	"Por Medio del cual se Expide el Estatuto de Personal Administrativo y Sistema de Carrera Especial para el Personal Administrativo de la Universidad del Quindío".

Fuente: Elaboración Oficina De Control Interno.



5. METODOLOGÍA.

Aplicación del procedimiento de auditoría interna SE.CI-01-P-01 y utilización de la Guía de Auditorías para entidades públicas Versión 4 de julio del 2020, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Etapas de la Auditoría Interna:

- √ Planeación de auditoría y envío del plan de auditoría al área auditada.
- √ Reunión de apertura.
- √ Solicitud de información al área.
- √ Análisis de información.
- √ Elaboración y socialización de informe.
- √ Reunión de cierre y entrega informe final.
- √ Plan de mejoramiento (en los casos que aplique).

6. INFORMACIÓN DE CONTEXTO.

El Consejo Superior mediante Acuerdo N° 133 del 14 de julio de 2022, establece la Estructura Orgánica de la Universidad del Quindío y las funciones generales de sus dependencias, en el cual determina que los programas académicos y la Oficina de Asuntos Profesorales, pertenecen a la Vicerrectoría Académica.

En la Tabla 3, se observa la información principal del programa de Administración de Negocios en la modalidad presencial y distancia, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Tabla 3. Información del Programa.

Programa Administración de Negocios		
Modalidad	Presencial	Distancia
Registro Calificado	009402-07	009402-07
Nivel de Formación	Profesional	Profesional
No. Registro SNIES	52168	13390
Duración (semestres)	10 semestres	10 semestres

Fuente: Dirección de Gestión de Aseguramiento de la Calidad.



7. ANALISIS DE LOS RESULTADOS.

7.1 Evaluación Componentes MECI.

Los resultados se obtienen del instrumento de Auditoría interna adoptada por la oficina de Control Interno, compuesto por lista de chequeo donde se evalúan los 5 componentes del Modelo Estándar de Control Interno “MECI” y la cual fue aplicada en trabajo de campo en la fase de ejecución de la auditoría mediante reunión presencial con el director del Programa de Administración de Negocios y un docente del programa.

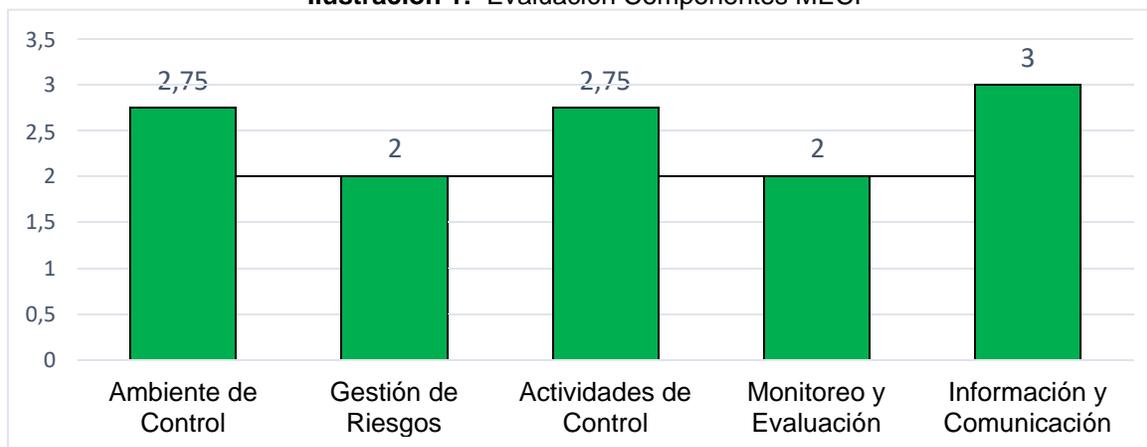
El instrumento de evaluación de los componentes MECI permiten las siguientes opciones de respuesta para cada una de las preguntas:

Tabla 4: Calificación MECI.

Opción	Calificación
1. No se ejecuta la actividad.	1
2. Se ejecuta, pero no se presentan evidencias al respecto.	2
3. Se ejecuta y se presentan evidencias suficientes para su cumplimiento.	3

Fuente: Oficina de Control Interno.

Ilustración 1: Evaluación Componentes MECI



Fuente: Oficina de Control Interno.

El instrumento de evaluación interno aplicado arroja una calificación general del **2.5 (desempeño bueno del programa)** y que se justifica a continuación por cada uno de los componentes:



7.1.1 Ambiente de Control

Este componente tiene como propósito asegurar un ambiente de control, el cual le permita a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno.

- ✓ La directora del programa conoce el Manual de Funciones adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 9613 del 11 de julio de 2022, "*por medio del cual se adopta, modifica y actualiza el Manual de Funciones y de competencias laborales para los cargos de los niveles directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial establecidos en la planta de personal administrativo de la Universidad del Quindío*", el cual se encuentra publicado en la página institucional <https://www.uniquindio.edu.co/publicaciones/644/manuales-institucionales/>.
- ✓ La directora del programa de Administración de Negocios fue nombrada en el mes de marzo del año mediante la Resolución de Rectoría No. 11291 del 31 de mayo de 2023 y asistió a las jornadas de inducción programado por la Vicerrectoría Académica en compañía del área de Gestión Humana, Oficina Jurídica, Dirección de asuntos Profesorales y Dirección de Gestión y aseguramiento de la calidad entre otras, además de acompañamiento del director anterior al entregar el cargo.
- ✓ En cumplimiento al Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de marzo del 2005, la directora presentó Informe de Gestión correspondiente al 1 y 2 semestre del 2023, los cuales fueron socializados en Consejo de Facultad y presentados ante el Consejo Curricular y Claustro, mediante Acta No. 022 del 28 de noviembre de 2023.

7.1.2 Gestión del Riesgo

Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

- ✓ La directora del programa auditado manifiesta desconocer la Política de Administración del Riesgo adoptada por la Universidad del Quindío mediante



Resolución de Rectoría No. 7322 del 27 de julio de 2020 *"Por medio de la cual se actualiza la Política de Administración de Riesgos de la Universidad"*.

- ✓ La directora del programa identifica algunos riesgos que son asociados al programa, como riesgos inherentes al bienestar, permanencia, inclusión, supervisión de cumplimiento de agenda y a la contratación docente.
- ✓ Dentro del programa se llevan a cabo actividades con el apoyo de Bienestar Institucional y Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se socializan los servicios que se prestan con el fin de velar por el Bienestar de la comunidad que hace parte del programa.
- ✓ Para resguardar la información, el programa la almacena en dispositivos USB, discos duros externos y en Google Drive.

7.1.3 Actividades de Control

Elementos que garantizan el control a la ejecución de la función, planes y programas de la entidad. Para este componente las actividades de control sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forman parte integral de los procesos, su objetivo es permitir el control de los riesgos identificados, con el fin de lograr los objetivos de la entidad.

- ✓ Durante el segundo semestre de 2023, el programa de Administración de Negocios llevó a cabo diversas actividades de extensión, las cuales están detalladas en el Informe de Gestión presentado por la directora. Estas actividades incluyeron talleres, seminarios y proyectos comunitarios que fortalecieron los vínculos entre la universidad y la comunidad.
- ✓ Se evidencia en diferentes actas como en la 13 y la 14, entre otras del 2023, la supervisión contractual por parte de la directora del programa a través de correos electrónicos en los que invita a sus docentes a reuniones y socializa actas de concertación. Los docentes nuevos son citados por el coordinador del área para socializar los syllabus y los componentes a trabajar. Además, se programan reuniones para recolectar evidencias y generar compromisos. En el caso de la modalidad a distancia, se establecen controles de asistencia.



- ✓ En el listado que se observa en el Memorando General No. 285000 del 28 de junio de 2023, se evidencia la evaluación de los docentes donde se destaca que todos obtuvieron buena calificación, por lo que no se presentaron planes de mejoramiento.
- ✓ Se evidencia la participación de docentes del programa que gozan del beneficio de desarrollo profesoral, el cual, mejora las capacidades académicas de los mismos en pro de brindar una mejor calidad educativa a los estudiantes del programa. Esto es evidenciado en el contrato de comisión de estudios entre la Universidad del Quindío y la Profesora Carolina Bermúdez Restrepo y en listados de asistencia de capacitaciones.

7.1.4 Monitoreo y Evaluación

Este componente permite desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, como también valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública. A continuación, se muestran las actividades de monitoreo y evaluación desarrolladas por el programa:

- ✓ En lo referente a las evaluaciones de tesis o trabajos de grado, la directora del programa, a través de un coordinador designado, lleva a cabo una supervisión de estas actividades. El proceso incluye la revisión detallada de los criterios de evaluación y la verificación del cumplimiento de los estándares académicos.
- ✓ La directora hace revisión de las actas de concertación y que estas estén cargadas en la plataforma Servicios Académicos (SAC), con la finalidad de que coincidan los porcentajes pactados en el acta de concertación de cada una de las asignaturas con los que estén configurados en la misma plataforma para el cargue de notas posterior.



- ✓ En relación con las principales causas que afectan la permanencia estudiantil, el programa ha realizado reuniones y ha segmentado los casos según las particularidades de cada situación. Con el objetivo de garantizar la permanencia de los estudiantes, el programa realiza diversas acciones, como citar a estudiantes y docentes para identificar actividades que puedan implementarse para resolver problemas académicos y de bienestar. Estas medidas incluyen tutorías personalizadas, talleres de apoyo académico, programas de acompañamiento psicológico, y actividades recreativas y de integración para fomentar un ambiente positivo y de apoyo dentro de la comunidad educativa.

7.1.5 Información y Comunicación

Este componente permite identificar, capturar y comunicar información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades y así mismo se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

- ✓ En relación al componente de información y comunicación la directora realiza la divulgación de las decisiones que se toman en el Consejo Curricular vía correo electrónico e intraweb y aprovechando que en dicho consejo están los representantes de los docentes por áreas, se analiza la información recibida y se sensibiliza para que sea divulgada.
- ✓ Se realizan reuniones con los docentes para comunicar cambios, políticas, estrategias, programas, entre otros, de las cuales quedan actas debidamente diligenciadas y firmadas, además estos temas también son tratados en consejos curriculares del programa.
- ✓ Se hace uso de la intraweb, el correo electrónico institucional y cuentan con la estrategia "informando ando", que es un boletín informativo que recoge las



actividades académico administrativas del programa para conocimiento de la comunidad académica del mismo.

7.2 Revisión del Estado Académico Administrativo del Programa

A continuación, se presenta un análisis detallado del estado del periodo auditado del programa académico de Administración de Negocios, con el objetivo de identificar fortalezas y oportunidades de mejora en diversos aspectos académicos y administrativos.

7.2.1 Estudiantes

El componente de estudiantes es fundamental para conocer el estado del programa académico, ya que son la parte fundamental en el proceso educativo. La población estudiantil de la vigencia 2023-II del programa de Administración de Negocios tanto en la modalidad presencial como en distancia se ve representada en la Tabla 5:

Tabla 5. Estudiantes Matriculados del Programa – Vigencia 2023-II.

Estudiantes Matriculados	2023-II
Administración de Negocios - Presencial	528
Administración de Negocios - Distancia	557

Fuente: [Anuario Estadístico](#) – Dirección de Planeación Institucional.

7.2.2 Docentes.

El componente de docentes es esencial para comprender y mejorar la calidad del programa académico, ya que los profesores son los principales responsables de la transmisión de conocimientos y habilidades a los estudiantes. La población docente de la vigencia 2023-II del programa de Administración de Negocios tanto en la modalidad presencial como en distancia, se ve representada en la Tabla 6:

La Tabla 6 muestra los docentes que se encuentran activos.

Tabla 6. Docentes del Programa 2023-II.

Programa	Planta	Contrato	Catedrático
Administración de Negocios presencial	7	6	40
Administración de Negocios distancia		5	36

Fuente: [Anuario Estadístico](#) – Dirección de Planeación Institucional.



7.2.3 Deserción.

La deserción estudiantil es uno de los desafíos más significativos que enfrentan los programas académicos y la institución, ya que tiene un impacto directo en la eficiencia académica y en la capacidad de la universidad para cumplir sus objetivos educativos.

En la Tabla 7 se evidencia que el programa de Administración de Negocios en modalidad presencial tiene una deserción del **9.4%** y en modalidad distancia de un **14.5%** para el 2022-II, lo cual indica que está por encima en un **0.88%** para modalidad presencial y en distancia de un **5.98%** del promedio institucional que es del **8.52%** según información suministrada por la Dirección de Planeación Institucional (SPADIES).

Tabla 7. Porcentaje de Deserción Estudiantes del Programa.

Deserción	2022-II
Administración de Negocios presencial	9.40%
Administración de Negocios distancia	14.50%
Universidad del Quindío	8.52%

Fuente: [Anuario Estadístico](#) – Dirección de Planeación Institucional.

7.2.4 Revisión Agenda.

En este capítulo, se presentó una revisión detallada de la agenda académica del programa de Administración de Negocios de la Universidad del Quindío. La agenda académica es un componente fundamental para garantizar la planificación y ejecución eficiente de las actividades educativas, asegurando que se cumplan los objetivos formativos del programa y se mantengan los estándares de calidad.

7.2.4.1 Administración de Negocios Presencial.

En la revisión de la agenda planteada para el programa de Administración de Negocios presencial se determinó lo siguiente:



- ✓ Fueron ofertadas 120 asignaturas para las 9 cohortes que se presentaron en el semestre 2023-II. A continuación, se presenta su distribución.

Tabla 8. Distribución de asignaturas.

Sede	Cohorte	N° de asignaturas	Metodología a Distancia	Metodología Virtual
Armenia	1er semestre	28	8	20
	2do semestre	11	9	2
	3ro semestre	15	11	4
	4to semestre	16	14	2
	5to semestre	13	11	2
	6to semestre	11	11	0
	7mo semestre	11	10	1
	8vo semestre	6	6	0
	9no semestre	9	9	0

Fuente: Servicios Académicos – SAC.

- ✓ De las 120 asignaturas ofertadas para las 9 cohortes que se presentaron en el semestre 2023-II, se presentan los siguientes estados de la agenda en temas de contratación.

Tabla 9. Estado de agendas.

Estado	N° de agendas
Inicial (secretaría)	4*
Pendiente (director)	8*
Verificada (Vicerrectoría)	14*
Confirmada (docente)	0
Autorizada (decano)	0
Aprobada (Vicerrectoría)	71
Sin estado	23*
Total	120

Fuente: Servicios Académicos – SAC.

- ✓ De las 120 agendas realizadas en la plataforma SAC en el semestre 2023-II, 49 (*) no llegaron al estado “APROBADO”, el cual es el estado final de la actividad.



7.2.4.2 Administración de Negocios Distancia.

En la revisión de la agenda planteada para el programa de Administración de Negocios Distancia se determinó lo siguiente:

- ✓ Fueron ofertadas 138 asignaturas para las 10 cohortes tanto en modalidad presencial distancia como en modalidad virtual, que se presentaron en el semestre 2023-II. A continuación, se presenta su distribución.

Tabla 10. Distribución de asignaturas.

Sede	Cohorte	N° de asignaturas	Metodología a Distancia	Metodología Virtual
Armenia	1er semestre	14	10	4
Cali		2	2	0
Manizales		1	1	0
Armenia		7	0	7
Armenia	2do semestre	11	9	2
Buenaventura		1	1	0
Cali		1	1	0
Armenia	3ro semestre	12	9	3
Buenaventura		1	1	0
Manizales		1	1	0
Armenia	4to semestre	13	12	1
Buenaventura		2	2	0
Cali		8	7	1
Armenia	5to semestre	7	6	1
Cali		6	5	1
Armenia	6to semestre	12	10	2
Cali		6	5	1
Armenia	7mo semestre	4	3	1
Cali		4	3	1
Armenia	8vo semestre	3	3	0
Buenaventura		3	3	0
Cali		3	3	0
Armenia	9no semestre	3	3	0
Buenaventura		3	3	0
Manizales		3	3	0
Armenia	10mo semestre	3	2	1
Buenaventura		2	2	0
Cali		2	2	0



Fuente: Servicios Académicos – SAC.

- ✓ De las 138 asignaturas ofertadas para las 10 cohortes que se presentaron en el semestre 2023-II, se presentan los siguientes estados de la agenda en temas de contratación.

Tabla 11. Estado de agendas.

Estado	N° de agendas
Inicial (secretaria)	0
Pendiente (director)	20*
Verificada (Vicerrectoría)	17*
Confirmada (docente)	0
Autorizada (decano)	0
Aprobada (Vicerrectoría)	85
Sin estado	16*
Total	138

Fuente: Servicios Académicos – SAC.

- ✓ De las 138 agendas realizadas en la plataforma SAC en el semestre 2023-II, 53 (*) no llegaron al estado “APROBADO”, el cual es el estado final de la actividad.

OPORTUNIDAD DE MEJORA 1:

Causa: No existen procedimientos en el Sistema Integrado de Gestión que validen las actividades desarrolladas actualmente por el programa, respecto a la oferta y generación de la agenda académica para cada semestre.

Criterio: Esto va en contra de lo establecido en la Resolución No. 3375 de 2017, específicamente en el Artículo 7°, numeral 13, que señala: *"Garantizar que la documentación interna y externa del macroproceso sea conocida, implementada y mejorada continuamente, al igual que los procedimientos obligatorios según las normas de calidad."*

Consecuencia: Podría generar retrasos y manejo inadecuado de las funciones al interior del área que puede llevar a problemas en la planificación y ejecución de las actividades académicas, lo que puede afectar la calidad de la educación y la satisfacción de los estudiantes.



8. FORTALEZAS

- ✓ El equipo auditado del programa de Administración de Negocios ha demostrado disposición y actitud colaborativa para atender los auditores internos, facilitando el acceso a la información requerida de manera oportuna, han respondido a las consultas con claridad y han mostrado una actitud abierta para recibir recomendaciones y sugerencias.
- ✓ La Universidad del Quindío cuenta con herramientas tecnológicas robustas para el control preventivo de diversos procesos, como la plataforma Servicios Académicos (SAC). Esta plataforma permite verificar las diferentes agendas académicas de los programas, controlando la cantidad de horas por semestre que puede tener un docente en las distintas modalidades (planta, contrato, cátedra), el cruce de horarios, la asignación de espacios, entre otros aspectos relacionados con la gestión de agendas académicas.
- ✓ En relación a la administración de la plataforma Servicios Académicos (SAC) llevada a cabo desde la Vicerrectoría Académica, que permite verificar las diferentes agendas académicas de los programas, cuenta con un Recurso Humano calificado para el soporte de toda la operatividad del Sistema.
- ✓ La Universidad del Quindío y el programa académico de Administración de Negocios, en compromiso con la labor social y mediante la ejecución de convenios interadministrativos, ha extendiendo su oferta educativa de la modalidad distancia a las internas del centro de reclusión para mujeres Villa Cristina de la ciudad de Armenia, con el fin de capacitar y resocializar a dicha población, además el proyecto integrador que se realiza con los estudiantes del programa.



9. RECOMENDACIONES

- ✓ Se sugiere la participación en los procesos de reinducción ofrecidos por la Vicerrectoría Académica y el Área de Gestión Humana, ya que son fundamentales para garantizar que todos los funcionarios estén actualizados e informados sobre las políticas, procedimientos y normas vigentes de la institución.
- ✓ Se sugiere que las áreas responsables establezcan una normativa que defina el número mínimo y máximo de estudiantes por curso en las diferentes modalidades ofertadas (presencial, virtual y a distancia).
- ✓ Verificar al finalizar el semestre académico todas las agendas docentes generadas durante el período. Este proceso tiene como objetivo asegurarse de que cada una de estas agendas alcance el estado de APROBADO, garantizando así la planificación y ejecución de las actividades académico-administrativas. Esta verificación incluye una revisión detallada de cada agenda para confirmar que cumpla con los lineamientos establecidos por la Vicerrectoría Académica.
- ✓ Mantener el sitio web del programa académico actualizado mediante la implementación de revisiones periódicas de contenido, para garantizar la provisión de información oportuna y confiable para todas las personas interesadas en el programa.
- ✓ Dar cumplimiento a las fechas señaladas en el Calendario Académico desde la Vicerrectoría Académica, con el fin de desarrollar las diferentes actividades establecidas oportunamente (Oferta de Asignaturas, Agenda Académica, Equivalencias, Homologaciones, Cargue de Notas, entre otros).
- ✓ Revisar el cumplimiento del artículo 46 del Acuerdo No. 121 del 28 de septiembre de 2021 del Consejo Superior, el cual establece *“Vinculación. Para ser vinculado como profesor de contrato o catedrático, es necesario tener título de maestría (o especialización médico-quirúrgica) y se vincula la persona que habiendo cumplido con los requisitos establecidos obtenga el mayor puntaje total. En caso de existir más de una plaza en la convocatoria se seguirá el orden estrictamente descendente.”* Y del artículo 48 del mismo





acuerdo el cual establece en el parágrafo 2 *“Los profesores de contrato vinculados hasta diciembre del año 2017 tienen como fecha máxima para acreditar su título de maestría hasta diciembre del año 2022, en caso de no poseer dicho título serán desvinculados”*. y en el parágrafo 3 *“Los profesores catedráticos vinculados hasta diciembre del año 2017 tienen como fecha máxima para acreditar su título de maestría hasta junio del año 2024. En caso de no poseer dicho título, serán desvinculados.”* Y lo establecido en el Acuerdo del consejo superior 147 del 13 de diciembre de 2022 *“por medio del cual se modifican unos ARTÍCULOS del acuerdo del consejo superior N° 121 del 28 de septiembre de 2021 y se adicionan unas disposiciones del estatuto profesoral de la universidad del Quindío”* el cual establece en el ARTICULO CUARTO. Modificar el Parágrafo 1 del artículo 46 del Acuerdo del Consejo Superior No. 121 del 28 de septiembre de 2021 *“Por medio del cual se expide el Estatuto Profesoral de la Universidad del Quindío”*, el cual quedará así: PARÁGRAFO 1. *“Las facultades o programas podrán vincular profesores que tengan solo título de pregrado o especialización, siempre y cuando sea justificado con un trabajo profesional en el campo de aplicación y estudio de formación en el sector; en este caso de vinculación, no se puede exceder el 5% del total de los profesores que prestan servicio en el programa. Dicho proceso debe ser aprobado por la Vicerrectoría Académica.”*



10. CONCLUSIONES

- ✓ Teniendo en cuenta el análisis de la evaluación de los componentes del MECI (Modelo Estándar de Control Interno), se observa que la calificación promedio de los 5 componentes equivale a un **83.33%**, lo cual significa un desempeño bueno del programa, resaltando el componente de Información y Comunicación que alcanzó la máxima calificación y Ambiente de Control y Actividades de Control, que lograron calificación alta.
- ✓ Desde la Dirección del Programa se fomenta el trabajo en equipo, para el desarrollo y funcionamiento de diversas acciones administrativas y académicas en beneficio de estudiantes y docentes.
- ✓ No se cuenta con un procedimiento para el flujo de las actividades, roles y responsabilidades durante el mismo para el control eficaz del proceso.

Cordialmente,



CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ QUINTERO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró:
Jefe Oficina de Control Interno (OCI)

Proyectó y elaboró: Uriel Hernán Rojas Jiménez
Jorge Andrés Ángel Salazar
Gina Paola Echeverry Montes






OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Tel: (57) 6 735 9300 Ext 324
Carrera 15 Calle 12 Norte
Armenia, Quindío – Colombia
controlinterno@uniquindio.edu.co**

UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia